

MAQUIEASA S.A.
BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre del 2012

(Expresado en dólares de los estados Unidos de Norteamérica)

Activos	NOTA	2012
Activo corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 2.2)	2.316,14
Impuesto corriente por cobrar	(Nota 2.3)	19,18
Total activo corriente		<u>2.316,14</u>
Activos No Corrientes		
Propiedad planta y equipo	(Nota 2.4)	0,00
Total Activos		<u><u>2.316,14</u></u>
Pasivos		
Pasivos Corrientes:		
Cuentas por pagar	(Nota 2.5)	0,00
Total pasivos		0,00
Patrimonio		
Capital	(Nota 2.6)	2.500,00
(-) Pérdida del ejercicio		(183,36)
Total Patrimonio		2316,14
Total pasivos y patrimonio		<u><u>2316,14</u></u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

MAQUIEASA S.A.
 ESTADO DE RESULTADOS
 Al 31 de diciembre del 2012
 (Expresado en dólares de los estados Unidos de Norteamérica)

	NOTA	2012
Ingresos por actividades ordinarias	(Nota 2.7)	0
Otros ingresos		
Costos y Gastos:		
Gastos administrativos	(Nota 2.8)	-183,86
Total de Costos y Gastos		-183,86
Pérdida del ejercicio		-183,86

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

MAQUIEQSA S.A

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de Diciembre de 2012

(Expresado en dólares americanos)

Descripción	Capital	Aporte	Reserva	Reserva	Pérdida	Resultado	Totales
	Social	Capitaliz.	Legal	Facultativa.	del ejercicio	Ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	-	-	-	-	-	-	-
Aumento del capital suscrito	2.500,00						2.500,00
Aportes para futuras capitalizaciones							
Resultado del Período					(183,86)		(183,86)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	2.500,00	-	-	-	(183,86)	-	2.316,14

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

MAQUIEQSA S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de America)

	Año terminado al 31 de diciembre del 2012
FLUJO DE EFECTIVO PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Cobros procedentes de servicios prestados	0,00
Cobros procedentes de comisiones	0,00
Otros cobros por actividades de operación	2500,00
Pagos a proveedores y empleados	0,00
Otros pagos por actividades de operación	(183,86)
Otras entradas de efectivo	(19,13)
Efectivo Proveniente de Actividades Operativas	2296,96
FLUJO DE EFECTIVO PARA ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Venta de acciones	0,00
Adquisiciones de propiedad planta y equipo	0,00
Compra de activos intangibles	0,00
Intereses recibidos	0,00
Efectivo proveniente de Actividades de Inversión	0,00
FLUJO DE EFECTIVO PARA ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Aporte en efectivo por aumento de capital	0,00
Pagos de préstamos	0,00
Efectivo proveniente de Actividades de Financiamientos	0,00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	
Incremento(disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo	2296,96
Saldo al inicio del año	0,00
SALDO AL FINAL DEL AÑO	2296,96

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

MAQUIEQSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE OPERACIONES

La empresa Maquieqsa S.A., es una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana, constituida el 11 de julio de 2012, iniciando sus operaciones el 22 de julio de 2012.

El objetivo social de la empresa es realizar actividades de construcción, diseño, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras civiles, arquitectónicas y urbanísticas; a la construcción de toda clase de obras civiles, para lo cual capta y coloca recursos financieros a fin de facilitar el acceso al crédito de los agentes económicos que se encuentran en su área de influencia.

Al 31 de diciembre de 2012, la empresa desarrolla sus actividades a través de una oficina principal en Manta. Su domicilio legal es la calle 108 y avenida 111, número 612.

No existe personal empleado para desarrollar sus actividades al 31 de diciembre del 2012.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Principios y Prácticas Contables.

Los Estados Financieros han sido preparados en U.S.D dólares. Las políticas contables están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, y de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera-NIFF.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por Maquieqsa en la preparación de sus estados financieros:

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Representa el efectivo disponible al 31 de diciembre del 2012.

2.3. Impuesto corriente.

Corresponde al crédito tributario por la adquisición de combustible.

2.4. Propiedad planta y equipo.

Al finalizar el periodo contable la empresa no cuenta con activos de propiedad, planta y equipo.

2.5. Cuentas por pagar.

Debido a la falta de actividad de la empresa no posee deudas.

2.6. Capital.

Se encuentra representado por el capital suscrito asignado equivalente a 10.000,00 dólares; el capital suscrito no pagado de 7.500,00 dólares.

2.7. Ingresos por actividades ordinarias.

Al cierre del ejercicio económico la empresa no ha realizado ninguna actividad económica.

3. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución 08.G.DSC de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que

voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2010, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI 004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.